

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN032/10-AL, incoado contra Manfer Roquetas C.B., titular del establecimiento Charanga, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Centro Comercial Gran Plaza de Roquetas de Mar (Almería), por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2010:

a) Contratos de publicidad institucional. Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

- Objeto del contrato: Campaña igualdad empresas y corresponsabilidad (encomienda de gestión); importe: 129.000 euros; entidad adjudicataria: RTVA.

2. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

- Objeto del contrato: Servicio de elaboración y distribución de cinco números (cuatro ordinarios y un especial de verano) de la revista Andalucía Joven; importe: 93.173,15 euros; entidad adjudicataria: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.

- Objeto del contrato: Contratación del servicio de difusión publicitaria del V Festival Internacional de la Creación Joven «Eutopía 2010», mediante la planificación y compra de espacios publicitarios, ejecución de plan de medios de una acción/campaña de divulgación-información sobre «Eutopía 2010»,

importe: 35.695,28 euros; entidad adjudicataria: MB Global Investigación, Marketing y Publicidad, S.A.

- Objeto del contrato: Suministro y distribución de material promocional para los participantes en el Programa «Turismo Social de Personas Mayores en Andalucía durante el año 2010»; importe: 38.798,00 euros; entidad adjudicataria: Centro Andaluz de Integración Laboral Unificada, S.L. (CAILU).

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria. Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 15-09-10

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-25737.

Nombre y apellidos: Fernando Picón Medinilla.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-36892.

Nombre y apellidos: José Manuel Márquez Ortega.

Contenido del acto: El día 9.3.2010 se publicó en el BOJA núm. 46, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-36892, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-43365.

Nombre y apellidos: Dumitrelea Luminita Dorobantu.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la